



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/381
4 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjuntas las respuestas de un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a las preguntas formuladas por la Agencia Central Coreana de Noticias el 31 de marzo de 1994.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pak GIL YON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Respuestas de un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a las preguntas formuladas por la Agencia Central Coreana de Noticias el 31 de marzo de 1994

Pregunta: Los Estados Unidos de América justifican ahora su campaña de presión sobre la República Popular Democrática de Corea alegando que ésta no permite que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) lleve a cabo una inspección exhaustiva. ¿Podría explicar detalladamente la realidad de los hechos?

Respuesta: Los Estados Unidos sostienen que la República Popular Democrática de Corea debe permitir que el OIEA lleve a cabo una inspección completa, ya que alegan que la reciente inspección realizada por el OIEA en las instalaciones nucleares de la República Popular Democrática de Corea no era satisfactoria, lo cual está en contradicción con los hechos.

Tras suspender temporalmente la "puesta en efecto" de nuestra anunciada retirada del Tratado sobre la no proliferación, nos encontramos en una situación especial. Así pues, no tenemos la obligación de aceptar una inspección exhaustiva por parte del OIEA en virtud del Acuerdo de Salvaguardias. Además, nunca hemos llegado a un acuerdo con los Estados Unidos y el OIEA a ese respecto.

Únicamente convinimos en que se llevara a cabo una inspección para garantizar la continuidad de las salvaguardias. Cuando se determinó el alcance de la inspección del OIEA durante las conversaciones que tuvieron lugar en Nueva York entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea a finales de diciembre de 1993, las partes prometieron que se trataría de una inspección estrictamente limitada con el objetivo de garantizar la continuidad de las salvaguardias, y no de una inspección de rutina o especial en virtud del Acuerdo de Salvaguardias.

En ese momento los Estados Unidos, para no desprestigiarse, pidieron a la República Popular Democrática de Corea que no hiciera público que se trataba de una inspección limitada. En las conversaciones que tuvieron lugar en Nueva York en el mes de febrero, los Estados Unidos aclararon su postura, manifestando que si el OIEA llevaba a cabo una inspección, acudirían a la tercera ronda de conversaciones con la República Popular Democrática de Corea, independientemente de cuales fueran los resultados de esa inspección.

Los Estados Unidos, que habían prometido que se llevaría a cabo una inspección limitada, que habían pedido a la República Popular Democrática de Corea que no lo revelara al público y que habían declarado que celebrarían conversaciones con la República Popular Democrática de Corea, independientemente de los resultados de la inspección, instan ahora a la República Popular Democrática de Corea a que acepte una inspección adicional y la acusan de negarse a aceptar que el OIEA lleve a cabo una inspección exhaustiva en virtud del Acuerdo de Salvaguardias.

Todo ello demuestra una conducta contradictoria, que pone claramente de manifiesto cuán falsos son los Estados Unidos.

Pregunta: ¿Qué se proponen realmente los Estados Unidos no respetando los acuerdos a los que llegaron con la República Popular Democrática de Corea y haciendo que se presione a la República Popular Democrática de Corea?

Respuesta: Creo que esa conducta responde a la consabida política de hostilidad de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. Por nuestra parte, hemos cumplido honestamente con nuestra obligación según los acuerdos a los que llegaron la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en las conversaciones celebradas en Nueva York.

A pesar de ello, los Estados Unidos han hecho falsas promesas y no han respetado lo convenido. Y aún así, están haciendo presión sobre la República Popular Democrática de Corea y actuando de una manera que constituye una provocación a la guerra, al alegar que la República Popular Democrática de Corea no ha aplicado el Acuerdo.

¿De qué otra manera puede interpretarse la situación? Como hemos declarado ya en otras ocasiones, si se hubiera celebrado la tercera ronda de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y se hubiera resuelto la cuestión de las actividades nucleares en el marco de un acuerdo global, se habrían reanudado las inspecciones especiales y de rutina del OIEA en la República Popular Democrática de Corea y habría sido posible realizar un intercambio de representantes especiales entre el Norte y el Sur. Sin embargo, los Estados Unidos han echado por tierra intencionadamente la tercera ronda de conversaciones - que hubiera constituido la clave para alcanzar una solución sobre la cuestión nuclear - al establecer unas condiciones previas injustificables. Esto demuestra claramente que los Estados Unidos no tienen intención alguna de resolver la cuestión nuclear mediante negociaciones y que se están sirviendo de las conversaciones únicamente para asfixiar a la República Popular Democrática de Corea y promocionar sus intereses estratégicos en la región de Asia y el Pacífico.

Pregunta: Ahora que ya se ha realizado en la República Popular Democrática de Corea una inspección que basta para garantizar la continuidad de las salvaguardias, tal como se había acordado con el OIEA, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ya no tiene motivo o justificación alguna para seguir debatiendo esta cuestión. ¿No es así?

Respuesta: Efectivamente. Las continuas deliberaciones que se están celebrando en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la cuestión nuclear en nuestro país dan únicamente la impresión de que la organización internacional está buscando los favores de un país, lo cual constituye un ejemplo manifiesto de que incluso las organizaciones internacionales se utilizan como instrumentos para alcanzar los objetivos egoístas de los Estados Unidos.

La secretaría del OIEA se apresuró en aprobar una "resolución", en la que se falsean los resultados de la inspección, tras haber realizado una inspección suficiente para garantizar la continuidad de las salvaguardias, y ahora se está

abordando la cuestión nuclear en nuestro país en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Todo ello está manipulado entre bastidores por fuerzas dirigidas por los Estados Unidos, cuyo objetivo es asfixiar a la República Popular Democrática de Corea.

Si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sigue las indicaciones de los Estados Unidos, se verá gravemente dañada su autoridad como organismo internacional, cuya principal característica es la imparcialidad.

Si el Consejo de Seguridad quiere cumplir realmente su misión, no debe deliberar sobre la República Popular Democrática de Corea, que es la víctima, sino sobre el comportamiento de los Estados Unidos, la nación agresora, y ejercer presión sobre ella. Si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, partiendo del principio de la imparcialidad, defiende a los Estados Unidos, la nación agresora, por ser una gran potencia, y ejerce una presión injustificada sobre la víctima por ser un país pequeño, las naciones pequeñas perderán la confianza en las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no debe servir de tribuna para ejercer una presión injustificada sobre la República Popular Democrática de Corea en relación con la cuestión nuclear.

Pregunta: ¿Qué medidas se requieren, a su juicio, para preparar el camino hacia una solución de la cuestión nuclear?

Respuesta: En primer lugar, los Estados Unidos deben abandonar su política de hostilidad hacia Corea. Dado que la cuestión nuclear de la península coreana tiene su origen en la política estadounidense de asfixiar nuestro sistema, como se ha mencionado anteriormente, para resolverla es necesario ante todo que los Estados Unidos adopten medidas para que cese su amenaza nuclear y su política de hostilidad hacia nosotros.

Aun hoy día, en que se ha puesto de manifiesto la naturaleza de su conducta adversa a la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos siguen presionando a nuestro país y pidiendo que adopten una "resolución de las Naciones Unidas y otras medidas similares, lo cual no tiene fundamento alguno.

Las autoridades surcoreanas deben meditar sobre la situación en la que se encontrarían si actuaran de manera precipitada, sin saber cuál es realmente su posición. Los Estados Unidos deben respetar con sinceridad los acuerdos alcanzados en las conversaciones que celebraron con nuestro país.

Solicitar que el OIEA lleve a cabo una inspección exhaustiva en la República Popular Democrática de Corea y que se realice un intercambio de representantes especiales entre el Norte y el Sur sin respetar sus propias obligaciones, constituye una violación de los acuerdos concertados entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y significa que los Estados Unidos se están burlando de la soberanía de nuestro país.

La presión no servirá para solucionar el problema; lo único que puede hacer es complicar la situación. No tiene sentido instar a la República Popular Democrática de Corea a aceptar otra inspección, puesto que ya hemos aceptado, como era justo y cabal, una inspección cuyo alcance basta para garantizar la continuidad de las salvaguardias, según lo acordado con los Estados Unidos y el OIEA.

Si los Estados Unidos continúan socavando nuestros esfuerzos sinceros por resolver la cuestión nuclear, perderemos nuestras esperanzas en las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y lucharemos contra toda presión hasta el final.

Si, por el contrario, los Estados Unidos ponen fin a la campaña de presión internacional contra la República Popular Democrática de Corea y deciden que se reanuden las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, no nos opondremos a que se llegue a una solución negociada a esta cuestión.

Nuestro propósito de resolver la cuestión nuclear por medio del diálogo es firme.

Lo que ocurra en adelante y la posibilidad de llegar a una solución pacífica a la cuestión nuclear depende exclusivamente de la actitud de los Estados Unidos.
